



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00094375- -UNC-ME#FCS

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-483-E-UNC-DEC#FCS;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten, lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008) y el art. 65 del Estatuto Universitario donde se establece que "...Los Profesores Titulares Plenarios constituyen la más alta jerarquía de profesores regulares y su designación se hará bajo el régimen de dedicación exclusiva o semiexclusiva...";

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-483-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Horacio Luis PAULÍN (Leg. 31.951) en el cargo de Profesor Titular DSE en la Asignatura/Área: "Psicología Social y Vida Cotidiana" de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del 02-05-2017 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 2º. - No otorgar el título de Profesor Plenario solicitado en función de que el Dr. Horacio Luis PAULÍN (Leg. 31.951), desde el 02-05-2017 a la actualidad, goza de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de cargos y reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo sujeto a evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º. - El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de

la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

nk/jf